

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera previos al 31 de diciembre de 2019 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y sus resultados de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2018.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El SPR durante el presente ejercicio recibió del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente (Capítulos 1000, 2000 y 3000) a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE); dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias del Sistema a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

El Sistema de acuerdo a su Ley de creación señala dentro de sus atribuciones están las de *Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros*, es decir se generan ingresos por la prestación de referidos servicios, los cuales se registran en el ejercicio que se generan y se manejan en la cuenta de Bancos y los intereses generados son registrados en las cuentas contables y se muestran en los Estados Financieros en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El saldo final de las cuentas de bancos se conforma al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, como sigue:

SALDO DISPONIBLE EN BANCOS

(Pesos)

Bancos	2019	2018
BBVA Bancomer Nomina 0187174381	212,469.0	604,462.9
BBVA Bancomer/Fondo Rotatorio 00176458939	23,755,674.2	13,510,729.7
BBVA Bancomer Inversiones Temporales 2041045776	90,565,667.4	80,714,935.9
Total	114,533,810.5	94,830,128.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2019

El saldo disponible en bancos al 31 de diciembre de 2019 de la cuenta de Nomina 0187174381, incluye los recursos por Aguinaldo Bajas que a la fecha de cierre no fueron cobrados y los pagos por pensión alimenticia en el mismo caso.

La cuenta del fondo rotatorio incluye los recursos para el pago de impuestos y contribuciones de diciembre, que se realizara en el mes inmediato posterior, así como recursos propios cobrados en el mes de diciembre de 2019.

El importe disponible de las inversiones temporales por 90,565.6 miles de pesos, corresponde a Ingresos Propios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como los rendimientos generados por la inversión.

Los intereses generados por recursos Federales en las cuentas productivas de cheques, se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

❖ **Nota 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de la cuenta Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS

(Pesos)

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios			1,143,702.3	1,143,702.3
Deudores Diversos		254,579.7		254,579.7
Recursos pendientes de recibir vía transferencia presupuestal	45,227.7			45,227.7
IVA a Favor	15,063,794.9			15,063,794.9
Total	15,109,022.5	254,579.7	1,143,702.3	16,507,304.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El rubro de Deudores Diversos se integra por Gastos pendientes de Comprobar y viáticos asignados; los recursos pendientes de solicitar para cubrir el pago de compromisos (retenciones de nómina y diversos); también se incluye el Impuesto al Valor Agregado a Favor, mismo que se aplicará en el mes subsecuente y, el saldo de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de producción, como se explica en el siguiente cuadro:

(Pesos)

Cuentas por Cobrar	2019
Secretaría de Salud	50,000.0
Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	158,944.4
Universidad Autónoma de Querétaro	20,000.0
TELSUSA Televisión México SA de CV	772,238.5
Multimedios Televisión SA de CV	142,519.5
Total	1,143,702.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2019

El saldo de la cuenta Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo corresponde al monto determinado como resultado de los siniestros número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por “Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora” y el I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 derivado de los daños ocasionados por el terremoto al inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 182 en la Ciudad de México, bienes pendientes de recibir por parte de los siguientes proveedores:

(Pesos)

Derechos a recibir bienes	2019
COMTELSAT SA de CV	71,100,273.6
Magnum Audio Digital SA de CV	59,936.0
Color Cassettes SA de CV	10,553.0
MALCOMSAT SA de CV	15,748,441.5
Total	86,919,204.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Cabe resaltar, que en el ejercicio 2019 no se realizó la desincorporación del patrimonio del Sistema y su aplicación contable, ya que las empresas no entregaron la totalidad de bienes, lo que ha implicado que el SPR inicie procedimientos jurídicos para su recuperación.

Por tal motivo, una vez que se realice la sustitución de los bienes o se concreten los procesos administrativos y jurídicos que sustenten normativamente y documentalmente la baja o alta de bienes, se informará a la Oficina de Contabilidad para que se realicen los registros contables de Alta/ Baja de bienes de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de muebles de la Administración Pública Federal y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El saldo de la cuenta de documentos por cobrar a largo plazo se integra por la cuenta por cobrar a favor de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por la prestación de servicios de producción por el importe que se indica a continuación:

(Pesos)

Concepto	Importe
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	4,222,400.0
Documentos por cobrar a largo plazo	4,222,400.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ **Nota 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

“Sin información que revelar”, se informa que durante el mes de diciembre de 2019 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) no se efectuaron registros relativos a bienes disponibles para su transformación o consumo.

❖ **Nota 4. Inversiones Financieras**

“Sin información que revelar”, se informa que durante el mes de diciembre de 2019 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano no se efectuaron registros relativos a inversiones en valores en empresas privadas en instituciones financieras de recuperación mayor o igual a doce meses.

❖ **Nota 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En el caso de los recursos recibidos vía transferencia presupuestal por cuenta de la Tesorería de la Federación para la adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en el caso de las compras realizadas con recursos propios únicamente se registra el costo, el IVA se acredita y no forma parte del valor del bien, este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

ACTIVO NO CIRCULANTE

(Pesos)

Descripción	Importe
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	280,339,696.4
Bienes Muebles	617,885,102.7
Activos Intangibles	160,454,193.4
Total	1,058,678,992.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desgrega en:

(Pesos)

Descripción	Importe
Terrenos	9,283,694.0
Edificios no habitacionales	271,056,002.4
Total	280,339,696.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Producto de la Conciliación Contable-Física de los Bienes Inmuebles:

(Pesos)

Descripción	Registro Contable	Relación Bienes Inmuebles	Variación
Total Bienes Inmuebles	280,339,696.4	280,339,696.4	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2019

El saldo de terrenos por 9,283.6 miles de pesos corresponde a la adquisición de terrenos para las estaciones retransmisoras en las entidades que a continuación se enuncian:

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Aguascalientes	Aguascalientes	300,000.0
Campeche	Campeche	300,000.0
Chiapas	Tapachula	1,057,609.0
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	500,000.0
Chiapas	San Cristóbal	250,000.0
Colima	Colima	500,000.0
Guanajuato	Celaya	430,425.0
Guanajuato	León	1,703,494.0
Michoacán	Uruapan	500,028.0
Puebla	Puebla	209,769.0
Sinaloa	Mazatlán	1,150,000.0
Sonora	Hermosillo	556,741.0
Sonora	Cd Obregón	250,000.0
Tabasco	Villa hermosa	634,000.0
Tamaulipas	Tampico	641,628.0
Zacatecas	Encarnación de Díaz	300,000.0
Total		9,283,694.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de los Edificios no habitacionales por 271,056.0 miles de pesos corresponde a la construcción de las estaciones retransmisoras, así como a los gastos de mejora de la condición de los bienes, en las entidades que a continuación se enuncian:

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Aguascalientes	Aguascalientes	20,760,821.0
Campeche	Campeche	21,393,246.0
Colima	Colima	20,403,250.8
Chiapas	Tapachula	7,380,979.2
Chiapas	San Cristóbal	20,585,026.6
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	20,523,278.2
Guanajuato	Celaya	5,790,902.2
Guanajuato	León	6,307,930.4
Jalisco	Guadalajara	171,123.5
Yucatán	Mérida	2,163,919.3
México	Toluca	6,927,595.9
Michoacán	Morelia	171,123.5
Michoacán	Uruapan	20,663,327.6
Nuevo León	Monterrey	171,123.5
Puebla	Puebla	13,155,144.7

CUENTA PÚBLICA 2019

Entidad	Ubicación	Importe
Querétaro	Querétaro	6,913,708.0
Sinaloa	Mazatlán	19,055,913.3
Sonora	Hermosillo	7,739,025.2
Sonora	Cd. Obregón	20,738,957.8
Tabasco	Villahermosa	19,981,925.8
Tamaulipas	Tampico	9,570,904.2
Veracruz	Xalapa	171,123.5
Zacatecas	Encarnación de Díaz	20,315,652.2
Total		271,056,002.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la siguiente forma:

(Pesos)

Descripción	Parcial	Importe
Mobiliario y equipo de administración		4,592,439.0
Muebles de oficina y estantería	453,142.2	
Equipo de cómputo y tecnología de información	2,018,002.5	
Otro mobiliario y equipo de administración	2,121,294.3	
Mobiliario equipo educacional y recreativo		376,496.6
Equipos y aparatos audiovisuales	70,922.4	
Cámaras fotográficas y de video	174,784.2	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		612,916,167.1
Equipo de comunicación y telecomunicación	602,085,340.4	
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	10,239,191.2	
Herramientas y maquinas-herramientas	60,377.5	
Otros equipos	531,258.1	
Total		617,885,102.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Producto de la Conciliación-Contable-Física de los Bienes muebles que se desagrega como sigue:

(Pesos)

Descripción	Registro Contable	Relación Bienes muebles	Variación
Total Bienes muebles	617,885,102.7	617,885,102.7	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2019

El saldo del Mobiliario y equipo de administración por 4,592.4 miles de pesos corresponde a bienes adquiridos para las estaciones retransmisoras, oficinas y master del canal 14 durante los ejercicios 2012 a 2015 como se desglosa a continuación:

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Acumulado a 2018
Aguascalientes	Aguascalientes	469,482.0
Chiapas	Tapachula	39,040.0
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	29,130.0
Ciudad de México	Oficina centrales	701,405.0
Ciudad de México	Master del canal	2,782,790.0
Guanajuato	Celaya	39,040.0
Guanajuato	León	44,608.0
Jalisco	Guadalajara	39,040.0
México	Toluca	52,148.0
Michoacán	Morelia	39,040.0
Nuevo león	Monterrey	39,040.0
Oaxaca	Oaxaca	39,040.0
Puebla	Puebla	21,686.0
Querétaro	Querétaro	39,040.0
Sonora	Hermosillo	39,040.0
Tamaulipas	Tampico	39,040.0
Veracruz	Coatzacoalcos	39,040.0
Veracruz	Xalapa	61,750.0
Yucatán	Mérida	39,040.0
Total		4,592,439.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los 376.4 miles de pesos del saldo de Mobiliario y equipo educacional y recreativo corresponde a la adquisición de equipo fotográfico adquirido en 2012 y en 2013 a equipo para el master del canal de “Tus causas, tu canal”, como se desglosa a continuación:

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Total a 2018
Ciudad de México	Oficina centrales	22,411.5
Ciudad de México	Master del canal	302,365.3
Jalisco	Guadalajara	11,319.0
Michoacán	Morelia	13,157.0
Nuevo león	Monterrey	14,954.7
Veracruz	Coatzacoalcos	12,289.0
Total		376,496.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Maquinaria, otros equipos y herramientas al 31 de diciembre de 2019, está integrado por 209,311.3 miles de pesos, por las compras realizadas en el ejercicio fiscal 2011 para las diversas estaciones retransmisoras y el equipamiento del Master del canal 14, por 33,405.2 miles de pesos de las adquisiciones efectuadas en 2012, para el 2013 el importe de 105,853.4 miles de pesos correspondientes al equipo complementario para el Canal 14 y las estaciones retransmisoras, 264,346.1 miles de pesos en 2014 por compra de equipo de

CUENTA PÚBLICA 2019

comunicación y equipo de generación eléctrica para la Estación Retransmisora de Toluca y la División de Ingeniería, equipo para la Estación Tapachula y Compra de Equipo y Aparatos de comunicación y telecomunicaciones como se desglosa a continuación:

(Pesos)		
Entidad	Ubicación	Importe
Aguascalientes	Aguascalientes	26,534,319.4
Campeche	Campeche	36,387,976.6
Colima	Colima	21,015,898.2
Chiapas	San Cristóbal	20,637,483.6
Chiapas	Tapachula	17,718,715.4
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	20,629,286.5
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	3,571,982.5
Ciudad de México	Oficina centrales	18,756,778.0
Ciudad de México	Master del canal	214,288,855.5
Guanajuato	Celaya	15,640,073.1
Guanajuato	León	15,699,314.3
Jalisco	Guadalajara	1,768,649.1
México	Toluca	13,939,223.1
Michoacán	Morelia	1,772,672.9
Michoacán	Uruapan	21,095,557.0
Nuevo león	Monterrey	1,848,622.4
Oaxaca	Oaxaca	1,768,798.4
Puebla	Puebla	5,147,681.3
Querétaro	Querétaro	11,361,277.0
Sinaloa	Mazatlán	33,333,932.3
Sonora	Cd. Obregón	23,391,883.3
Sonora	Hermosillo	18,317,879.1
Tabasco	Villahermosa	23,523,365.2
Tamaulipas	Tampico	18,180,148.3
Veracruz	Coatzacoalcos	1,848,538.5
Veracruz	Xalapa	1,945,953.1
Yucatán	Mérida	1,768,798.4
Zacatecas	Encarnación de Díaz	21,022,504.8
Total		612,916,167.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Por otra parte, en el rubro de Activos Intangibles, el saldo está compuesto por programas electrónicos complementarios para la operación del canal 14 adquirido en 2013 por la cantidad de 1,083.1 miles de pesos; en el ejercicio 2012 se adquirieron programas electrónicos por la cantidad de 1,487.1 miles de pesos y para el caso del ejercicio 2016, corresponde un importe de 105,036.4 miles de pesos, por la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros". Durante

CUENTA PÚBLICA 2019

el periodo 2017 se adquirieron Derechos por un importe de 52,847.7 miles de pesos incrementando la cuenta de Intangibles como se indica a continuación:

(Pesos)	
Descripción	Importe
Software	2,570,159.1
Patentes, Marcas y Derechos	157,884,034.3
Total	160,454,193.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican:

Edificio no habitacionales 5%

Mobiliario y equipo de administración 10%.

Maquinaria, otros equipos y herramientas 10%.

Para la amortización de los Intangibles se utiliza la siguiente tasa:

Activos Intangibles (Software) 30%.

Activos Intangibles (Derechos) De acuerdo a la vigencia de los derechos.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL EJERCICIO 2019

(Pesos)			
Descripción	Acumulado a 2018	Importe 2019	Total Acumulado
Edificios no habitacionales	59,691,797.3	13,552,800.1	73,244,597.5
Mobiliario y equipo de admón.	374,446.9	45,314.2	419,761.2
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,197,519.2	232,300.7	3,429,819.9
Equipo de comunicación y telecomunicación	107,666.9	17,478.4	125,145.3
Maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	312,006,831.4	60,208,534.0	372,215,365.4
Maquinaria otros equipos y herramientas	5,787,652.4	1,083,082.7	6,870,735.1
Software	2,570,159.2	0.0	2,570,159.2
Derechos	8,049,226.4	3,433,887.9	11,483,114.3
Total Depreciación y Amortización	391,785,299.8	78,573,398.1	470,358,697.9

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 6. Estimaciones y Deterioros

“Sin información que revelar”. Se informa que durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

❖ Nota 7. Otros Activos

“Sin información que revelar”. Durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a otros activos.

➤ Pasivo

❖ **Nota 8. Cuentas y documentos por pagar**

El rubro del pasivo circulante se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS

Descripción	(Pesos)			Importe
	0-30	60	90	
Servicios Personales por pagar a corto plazo			303,800.0	303,800.0
Proveedores por pagar a corto plazo		1,250,000.0		1,250,000.0
Retenciones y Contribuciones por pagar	4,364,174.0			4,364,174.0
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	206,987.7			206,987.7
Total cuentas por pagar	4,571,161.7	1,250,000.0	303,800.0	6,124,961.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los servicios personales por pagar a corto plazo corresponden a los pagos por pensión alimenticia y las bajas de personal del ejercicio 2019 que al 31 de diciembre no habían sido cobrados.

Referente al saldo de proveedores se incluye monto por pagar relativo al consumo de energía eléctrica de los inmuebles propiedad del SPR y del edificio ubicado en Camino de Santa Teresa 1679.

Las retenciones y contribuciones por pagar corresponden a los enteros por realizar del Impuesto Sobre Nómina del personal de estructura y honorarios, el Impuesto Sobre la Renta y también se incluye el IVA pendiente de cobrar derivado de la facturación de ingresos propios.

En el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo se incluyen pasivos por viáticos y gastos por comprobar con recursos fiscales de los cuales a esa fecha no han sido comprobados, como se indica a continuación:

(Pesos)	
Concepto	Importe
Comprobaciones Viáticos	104,431.7
Comprobaciones Gastos	74,656.5
Comisiones Financieras	310.7
Acreedores Diversos	27,588.8
Total	206,987.7

FUENTE: SPR

❖ **Nota 9. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo:**

“Sin información que revelar”, se informa que al 31 de diciembre de 2019 no se tienen fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

❖ **Nota 10. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Diferidos a Largo plazo:**

Se informa que al 31 de diciembre de 2019 se registraron pasivos diferidos a largo plazo por un importe de 86,919.2 miles de pesos, los cuales corresponden al importe de bienes que el ajustador de la compañía aseguradora QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V, determinó por concepto de pérdida de bienes, equipos electrónicos y de telecomunicaciones, derivados de los siniestros número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por “Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora” y el I-201700647 y D-201703004 por el sismo de fecha 19 de septiembre de 2017.

Por lo que, se suscribieron dos convenios finiquito entre el SPR, la aseguradora y las empresas MALCOMSAT, S.A de C.V (siniestros I-20170331/ D201702676) y COMTELSAT, S.A de C.V (siniestro I-201700647 y D-201703004), en los cuales se estableció que la cantidad correspondiente a la pérdida de los bienes y equipos electrónicos y de telecomunicaciones sería transferida por la compañía aseguradora a las referidas empresas, para que éste restituyera en especie los bienes y equipos siniestrados al SPR; otorgándose al SPR y la compañía aseguradora, una vez realizado lo anterior, el finiquito más amplio en relación con las obligaciones derivadas de la indemnización por el siniestro, situación que al cierre del ejercicio continúa pendiente la restitución de los bienes.

Por tal motivo, una vez que se realice la sustitución de los bienes o se concreten los procesos administrativos y jurídicos que sustenten normativamente y documentalmente la baja o alta de bienes, se informará a la Oficina de Contabilidad para que se realicen los registros contables de Alta/ Baja de bienes de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de muebles de la Administración Pública Federal y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Cabe resaltar, que en el ejercicio 2019 no se realizó la desincorporación del patrimonio del Sistema y su aplicación contable, ya que las empresas no entregaron la totalidad de bienes, lo que ha implicado que el SPR inicie procedimientos jurídicos para su recuperación.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y Otros Beneficios

❖ **Nota 11. Ingresos de Gestión**

El resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, resultado de la operación de la suma total de los ingresos menos los egresos, durante el ejercicio 2019 el SPR obtuvo ingresos del Gobierno Federal por un importe de 210,497.8 miles de pesos, los cuales representan el 88.1% del total de los ingresos a esa fecha; el resto corresponde a Ingresos Propios e Ingresos Financieros como se indica a continuación:

(Pesos)		
Concepto	2019	Porcentaje
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	210,497,798.3	88.1%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	15,254,254.7	6.4%
Ingresos Financieros	7,350,867.8	3.1%
Otros Ingresos y beneficios varios	5,782,127.2	2.4%
Total	238,885,048.0	100.0%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2019

Los recursos recibidos del Gobierno Federal para el mes de diciembre de 2019 se integraron en los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”; estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del SPR; el ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s); al 31 de diciembre de 2019 se obtuvieron ingresos por el ejercicio del presupuesto autorizado por un importe de 210,497.8 miles de pesos, 52.5% menos que el ejercicio anterior, los recursos se utilizaron para cubrir gastos de operación; se reconocen en el Estado de Actividades en el momento en que tramitan las CLC’s.

(Pesos)				
Concepto	2019	2018	Variación	Porcentaje
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	210,497,798.3	443,607,449.1	(233,109,650.8)	(52.5%)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En el mismo orden, al mes de diciembre se llevaron a cabo servicios de producción de campañas para la Secretaría de Hacienda y el ISSSTE, así como servicios de capacitación para la Secretaría de Salud, y se facturaron ingresos por la compartición de infraestructura de señal dando un total de \$15,254.2 miles, que comparado con el mismo periodo del año anterior refleja un decremento considerable del 90.4% que tuvo impacto en la elaboración de producciones propias; asimismo, se generaron rendimientos financieros por un importe de \$7,350.8 miles y se recibieron otros ingresos por concepto de ajuste final derivado del siniestro con número I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017, reflejándose como se indica a continuación:

(Pesos)				
Concepto	2019	2018	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	15,254,254.7	159,063,331.0	(143,809,076.3)	(90.4%)
Ingresos Financieros	7,350,867.8	8,197,800.1	(846,932.2)	(10.3%)
Otros Ingresos y beneficios varios	5,782,127.2		5,782,127.2	(100.0%)
Total	28,387,249.7	167,261,131.1	(138,873,881.4)	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 12. Gastos y Otras Pérdidas:

- Gastos de Funcionamiento

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR

(Pesos)				
Capítulo	Descripción	Fiscales	Propios	Importe
1000	Servicios Personales	103,573,904.3	4,457,382.7	108,031,287.0
2000	Materiales y Suministros	8,109,580.2	53,748.4	8,163,328.6
3000	Servicios Generales	98,814,313.8	3,958,326.5	102,772,640.3
Total		210,497,798.3	8,469,457.6	218,967,255.9

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto se consideran las más representativas al mes de diciembre de 2019.

- Capítulo 1000 “Servicios Personales” incluye los gastos derivados de las nóminas de honorarios asimilados a salarios y plazas federales, el pago del Impuesto Sobre la Renta y las cuotas y aportaciones de seguridad social, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de retiro, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, Gratificaciones de Fin de año, en el cuadro siguiente se muestra el importe ejercido al mes de diciembre de 2019 con un ahorro del 13.8% con respecto al ejercicio anterior.

(Pesos)

Concepto	2019	2018	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	108,031,287.0	125,258,400.9	(17,227,114.0)	(13.8%)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- El Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, incluye la dispersión de los vales de despensa para las estaciones habitadas al mes de diciembre, así como los vales para la gasolina y plantas de emergencia de las oficinas centrales y las 26 estaciones retransmisoras de señal de televisión se cubren a mes vencido. Por otra parte algunas de las partidas que integran los conceptos de papelería; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y reparación; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; herramientas, refacciones y accesorios menores, son requeridas mayormente por las estaciones retransmisoras de señal, por lo que se van ejerciendo conforme las vayan necesitando, el ejercicio del presupuesto se integra como se indica a continuación:

(Pesos)

Concepto	2019	2018	Variación	Porcentaje
Materiales y Suministros	8,163,328.6	8,061,651.4	101,677.2	1.3%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Las erogaciones en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, se observa un decremento del 80.4% que tuvo mayor impacto en la elaboración de series y capsulas audiovisuales, en este Capítulo se aplican los gastos de las 26 estaciones retransmisoras de señal y Oficinas Centrales (energía eléctrica, servicio de señal satelital, servicio de internet, telefonía celular, servicios de agua y gas, mantenimiento, servicio de equipo de transporte, etc.), Por tratarse de servicios la mayoría de los gastos de este capítulo se pagan a mes vencido, generalmente las utilizan las estaciones retransmisoras de señal, por lo que su aplicación se realiza en cuanto éstas las requieren; se incluye la aplicación en gasto de los impuestos por retenciones a terceros al mes de diciembre.

También se encuentran las coproducciones de series y programas de televisión entre otros cortometrajes a empresas nacionales y extranjeras que se transmitirán en el Canal Catorce, material necesario para cubrir los tiempos de transmisión y alcanzar las metas relacionadas con la programación.

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)				
Concepto	2019	2018	Variación	Porcentaje
Servicios Generales	102,772,640.3	523,061,086.8	(420,288,446.5)	(80.4%)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde al registro de la depreciación de edificios no habitacionales, mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas y la Amortización de los Derechos Patrimoniales generados durante el ejercicio.

(Pesos)	
Descripción	Importe
Depreciación edificios no habitacionales	13,552,800.1
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	45,314.2
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	232,300.7
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	17,478.4
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	60,208,534.0
Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	1,083,082.7
Amortización Derechos	3,433,887.9
Total Depreciación y Amortización	78,573,398.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Patrimonio

❖ **Nota 13. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:**

Al 31 de diciembre de 2019, derivado de la situación económica por la que atraviesa el país, no se han recibido recursos por parte del Gobierno Federal para continuar con la ampliación de la Red de TV México de Transmisoras de la TV Pública en México, por lo cual no

existieron ingresos vía Transferencia Presupuestal que incrementaran el patrimonio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

❖ **Nota 14. Modificaciones al Patrimonio Generado:**

Durante el ejercicio 2019 no se realizaron modificaciones al Resultado de ejercicios anteriores, quedando un saldo como se desglosa a continuación:

- Hacienda Pública/Patrimonio Generado (183,336,110.5)
- Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (58,675,657.6)
- Resultados de Ejercicios Anteriores (124,660,452.8)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 15. Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

(Pesos)		
Descripción	2018	2017
Efectivo en Bancos –Tesorería	23,968,143.2	14,115,192.7
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	90,565,667.4	80,714,935.9
Total de Efectivo y Equivalentes	114,533,810.5	94,830,128.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Detalle de la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central, revelando los pagos que se hicieron por la compra:
Durante el ejercicio en curso no se llevaron a cabo adquisiciones de este tipo.
- Conciliación del Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Pesos)		
Descripción	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(58,675,657.7)	(124,085,957.1)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	78,573,398.2	78,573,398.2
Amortización	0.0	0.0
Incrementos en las provisiones	80,403,753.1	(12,820,860.7)

CUENTA PÚBLICA 2019

Incremento en cuentas por cobrar	80,597,811.6	(12,566,486.0)
Partidas extraordinarias		
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes al efectivo	19,703,682.0	(45,766,933.6)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación se presenta la conciliación atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019

(Pesos)

1. Total del Ingresos Presupuestarios	241,353,104.8
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	985,949.9
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	985,949.9
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	3,454,006.7
3.1 Aprovechamientos capital	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	3,454,006.7
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)	238,885,048.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019

(Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios	225,236,848.4
--	----------------------

CUENTA PÚBLICA 2019

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		6,269,592.5
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		
2.4 Mobiliarios y equipo educacional y recreativo		
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
2.6 Vehículos y equipo de transporte		
2.7 Equipo de defensa y seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas		
2.9 Activos biológicos		
2.10 Bienes inmuebles		
2.11 Activos intangibles		
2.12 Obra Pública en bienes de Dominio Público		
2.13 Obra pública en bienes propios		
2.14 Acciones y participaciones de capital		
2.15 Compra de títulos y valores		
2.16 Concesión de Prestamos		
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18 Provisiones para contingencia y otras erogaciones especiales		
2.19 Amortización de la deuda pública		
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	6,269,592.5	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		78,593,449.7
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	78,573,398.1	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia de provisiones Otros Gastos		
3.5 Aumento por insuficiencia de Provisiones		
3.6 Otros Gastos		
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	20,051.6	
4. Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)		297,560,705.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad

❖ Ingresos Presupuestarios:

El importe de 3,454.0 miles de pesos, deriva de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2018 y que se pagaron en el ejercicio 2019, de las facturas 616, 617, 620, 644, 645, 646, 647, 656, 657 y 658.

❖ Egresos Presupuestarios no Contables:

El importe de 6,269.5 miles de pesos corresponde al registro contable del contrato de servicios número SPR-099-2018 celebrado con la empresa Resident Films, S.A. de C.V., en donde el servicio se realizó a entera satisfacción con fecha diciembre 2018, sin embargo el pago se realizó hasta el siguiente ejercicio.

❖ Ingresos contables no presupuestarios:

El importe de 985.9 miles de pesos corresponde a la cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y los 5,782.1 miles de pesos a ingresos por concepto de ajuste final derivado del siniestro con número I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017.

❖ Otros gastos Contables no presupuestarios:

Corresponde a la diferencia negativa en tipo de cambio del pago de la factura A 741 a nombre de FRANCE MEDIA MONDE del ejercicio 2018.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

➤ **Nota 16. Cuentas de Orden Contables:**

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2019 no se requirió la utilización de cuentas de orden contables.

➤ **Nota 17. Cuentas de Orden Presupuestarias:**

En el caso de los Ingresos se registran conforme a las Cuentas de Orden, los movimientos aplicados aparecen reflejados de acuerdo a la siguiente información al cierre del Ejercicio:

(Pesos)				
Rubro de Ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	303,000,000.0	303,000,000.0	31,841,257.0	30,855,307.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	205,371,749.0	210,497,798.0	210,497,798.0	210,497,798.0
Total	508,371,749.0	513,497,798.0	242,339,513.9	241,353,105.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Al SPR solo le es aplicable el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el CONAC, las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria, las cuentas utilizadas son las siguientes con recursos vía transferencia presupuestal y recursos propios:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

(Pesos)							
Rubro de Egresos	Aprobado	Por	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado

CUENTA PÚBLICA 2019

	Ejercer					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	303,000,000.0	303,000,000.0		14,739,050.0	14,739,050.0	14,739,050.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	205,371,749.0	210,497,798.0	210,497,798.3	210,497,798.0	210,497,798.0	210,497,798.3
Total	508,371,749.0	0.0 513,497,798.0	210,497,798.3	225,236,848.0	225,236,848.0	225,236,848.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades; de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

2. Panorama Económico y Financiero

El SPR opera un canal nacional de televisión pública digital “Canal 14” destinado a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social, el cual constituye una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.

Crear, administrar y operar una red de antenas retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional es su principal objetivo. Esta infraestructura, permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos; generar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.

3. Autorización e Historia

- El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo del 2010; fue un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, y la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, que establece en su Artículo 1º “Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión”.

- En su artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.
- Con fecha 03 de septiembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico, mismo que el de 08 de abril de 2015 en su Segunda Sesión Ordinaria del año 2015, la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y en cumplimiento al acuerdo número SO-2-I-15 de fecha de 7 de enero de 2015, aprobó la propuesta del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presentada por su Presidente.

4. Organización y Objeto Social

- Objeto Social:

El SPR tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.
- Principal actividad:

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de acuerdo a su Ley de creación tendrá dentro de sus atribuciones:

 - ❖ Coordinar con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
 - ❖ Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
 - ❖ Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
 - ❖ Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;
 - ❖ Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
 - ❖ Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
 - ❖ Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
 - ❖ Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
 - ❖ Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los

medios públicos de radiodifusión;

- ❖ Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- ❖ Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema
- ❖ Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- ❖ En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

➤ Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por CONAC, particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario y está directamente relacionado con la ejecución del ejercicio del Presupuesto de Egresos; en este caso, el período que corresponde al ejercicio fiscal que se reporta, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

➤ Régimen jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el SPR para cumplir con su función de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital son los siguientes:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
- ❖ Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- ❖ Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento.
- ❖ Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento.
- ❖ Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento.
- ❖ Ley General de Educación.

- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Censo Nacional de Población.
- ❖ Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- ❖ Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

➤ Consideraciones fiscales del ente:

El artículo 1º del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los organismos públicos descentralizados dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 86 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada Personas Morales con fines no lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- ❖ Presentar la Declaración Informativa Sobre la Situación Fiscal (DISIF) correspondiente al ejercicio fiscal.
- ❖ Adicionalmente, se enterar el Impuesto al Valor Agregado por la facturación de Ingresos por Servicios.
- ❖ Asimismo, por su naturaleza el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene las obligaciones fiscales siguientes:
 - Impuesto Sobre Nómina en los Estados de la República Mexicana que es aplicable, así como la Ciudad de México.
 - Entero de Cuotas de Seguro Social y Vivienda al ISSSTE.
 - Entero de Retención del 5% al millar sobre obra pública cuando aplique.

En el mismo orden, se informa que el 13 de agosto de 2014 ante la transformación del OPMA en SPR, se llevó a cabo el cambio de Registro Federal de Contribuyentes, resolviendo el SAT que se conservaría el mismo RFC y solo se cambiaría de denominación social.

➤ Estructura organizacional básica:

La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), indica en su artículo Trigésimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se *transforma* en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la

Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

La estructura del SPR al 31 de diciembre de 2019 estuvo conformada por 1 plaza federal y 256 personas bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

- Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: “Sin información que revelar”.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por la misma Secretaría.

Para el registro de las operaciones durante el ejercicio 2018 se aplicó el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y el Plan de Cuentas emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCG.

En la elaboración de los estados financieros se han considerado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la información que deriva de la contabilidad sirve de base para identificar, analizar e interpretar los eventos que afectan al ente público hacia el cumplimiento y logro de sus objetivos dentro de su ámbito de acción, el registro de las operaciones se efectúa con base acumulativa considerando los momentos contables y el registro presupuestario, presentando la información a través de los estados financieros y presupuestales reflejando los aspectos importantes de la entidad en el periodo contable establecido, la situación financiera del SPR está cuantificada en términos monetarios y se registra a costo histórico o de ser el caso al valor económico más objetivo en moneda nacional, su presentación se alinea con lo establecido por la CONAC y el MCG.

Los Estados Financieros del SPR están apegados a la Normas de Información Financiera Gubernamental, la LGCG, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC

➤ *Presupuesto del Gobierno Federal:*

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

➤ *Cuentas por Liquidar Certificadas:*

CUENTA PÚBLICA 2019

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago directamente al proveedor del bien o servicio.

➤ *Reexpresión:*

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Reexpresión" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHC.P., para el periodo 2019, los estados financieros se emiten en un "Entorno No Inflacionario", ya que la inflación de los últimos tres ejercicios no rebasa en su conjunto el 26%; a partir del 13 de agosto de 2014, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se rige por su propia Ley.

➤ *Registro Activo Fijo:*

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta.

➤ *Pasivos circulantes:*

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

➤ *Ingresos Propios:*

Los ingresos se registran contablemente a partir de la emisión de la factura a la dependencia y/o entidad a la cual se le realizará un servicio de producción.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

"Sin información a revelar"; este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al mes de diciembre de 2019 el SPR no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran significativamente los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo.

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo al mes de diciembre de 2019.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

(Pesos)

Descripción	Saldo al 31-dic-18	Movimientos Debe Haber	Saldo al 31-dic-19
Terrenos	9,283,694.0		9,283,694.0
Edificios no habitacionales	271,056,002.4		271,056,002.4
Total	280,339,696.4		280,339,696.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

BIENES MUEBLES

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)				
Descripción	Saldo al 31-dic-18	Movimientos		Saldo al 31-dic-19
		Debe	Haber	
Muebles de oficina y estantería	453,142.2			453,142.2
Equipo cómputo y tecnología información	2,018,002.5			2,018,002.5
Otro mobiliario y equipo de administración	2,121,294.3			2,121,294.3
Suma:	4,592,439.0			4,592,439.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Equipos y aparatos audiovisuales	70,922.4			70,922.4
Cámaras fotográficas y de video	174,784.2			174,784.2
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0			130,790.0
Suma:	376,496.6			376,496.6
Maquinaria, otros equipos y herramientas				
Equipo de comunicación y telecomunicación	602,085,340.4			602,085,340.4
Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	10,239,191.2			10,239,191.2
Herramientas y máquinas-herramienta	60,377.5			60,377.5
Otros equipos	531,258.1			531,258.1
Suma:	612,916,167.1	0	0	612,916,167.1
Total Bienes Muebles	617,885,102.7	0	0	617,885,102.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Bienes muebles.

ACTIVOS INTANGIBLES

(Pesos)				
Descripción	Saldo al 31-dic-18	Movimientos Acumulados		Saldo al 31-dic-19
		Debe	Haber	
Activos intangibles				
Software	2,570,159.1			2,570,159.1

CUENTA PÚBLICA 2019

Derechos	157,884,034.3	157,884,034.3
Total Activos intangibles	160,454,193.4	160,454,193.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Activos Intangibles

Respecto al Registro del Activo Fijo, las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican a continuación:

Descripción	Porcentaje
Edificio no habitacionales	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%
Activos Intangibles (Software)	30.0%
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo a la vigencia de los derechos.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”, este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el periodo que nos ocupa el SPR, no realizó operaciones a través de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

➤ Ingresos de Gestión:

Durante este periodo se facturaron ingresos por la venta de servicios de producción audiovisual y compartición de infraestructura por un importe de 15,254.2 miles, y se obtuvieron rendimientos financieros por un monto de 7,350.8 miles de pesos derivados de la operación, como se desglosa a continuación:

(Pesos)	
Concepto	Importe
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	15,254,254.7
Ingresos Financieros (Rendimientos)	7,350,867.8
Total	22,605,122.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Al periodo de diciembre se recibieron ingresos presupuestales por un total de 210,497.8 miles de pesos que fueron aplicados como se indica a continuación:

(Pesos)	
Concepto	2019
Gastos de funcionamiento	210,497,798.3

CUENTA PÚBLICA 2019

Total	210,497,798.3
--------------	----------------------

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ Otros ingresos y Beneficios:

En referencia otros ingresos y beneficios varios, se realizó el registro de 5,736.1 y 43.0 miles de pesos, respectivamente correspondientes al depósito realizado por Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V., antes QBE de México Compañía de Seguros S.A. de C.V., como ajuste final derivado del siniestro con número I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 y 2.9 miles de actualización por el pago duplicado de la declaración complementaria del mes de enero correspondiente al Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios, los cuales fueron depositados a la cuenta BBVA Bancomer/Fondo Rotatorio 00176458939 del Organismo descentralizado, reflejándose como se indica a continuación:

(Pesos)

Concepto	2019
Otros ingresos y Beneficios Varios	5,782,127.2
Total	5,782,127.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2019 el SPR no genero deuda respecto al PIB.

12. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”, en el periodo que nos ocupa el SPR no fue sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

➤ Principales políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al “ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, última reforma 2 de mayo de 2014.

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, el SPR da seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) con el objetivo de continuar con las acciones de mejora continua en los procesos sustantivos y administrativos del SPR así como mitigar y reducir la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos institucionales.

➤ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

En 2019 la evaluación de la operación del SPR se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

- ❖ Porcentaje de población beneficiada por la señal de televisión del SPR.
- ❖ Horas de programación y continuidad transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión "Una Voz con Todos".
- ❖ Estaciones transmisoras del SPR.
- ❖ Estudios de radiodifusión.
- ❖ Permisos de frecuencias.
- ❖ Porcentaje de producción propia en la programación transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión "Una Voz con Todos".
- ❖ Horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros.
- ❖ Horas de material audiovisual por adquisición de derechos.

Los avances de las metas se conforman de la forma siguiente:

- ❖ El Fin tiene una meta anual.
- ❖ El Propósito tiene una meta anual.
- ❖ Los Componentes tienen metas semestrales.
- ❖ Las Actividades tienen metas trimestrales.

De las ocho metas asignadas para el segundo semestre (o cuarto trimestre) correspondiente a los meses de enero a diciembre 2019; tres indicadores cumplieron con la meta establecida, tres indicadores superaron la cifra programada y finalmente dos indicadores estuvieron por debajo de la cifra programada.

- ❖ Los indicadores de "porcentaje de población beneficiada por la señal de televisión del SPR", "estaciones transmisoras del SPR", "estudios de radiodifusión", cumplieron con la meta programada.
- ❖ El indicador de "horas de programación y continuidad transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión 14" superó la cifra programada por 11.6 %; asimismo el indicador de las "horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros" adquirió 9.0 horas más y por último "horas de material audiovisual por adquisición de derechos" adquirió 392.0 horas más; lo anterior en beneficio del canal de televisión 14 para llevar mayor y mejor contenido a la ciudadanía.
- ❖ El indicador de "porcentaje de producción propia en la programación transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión 14" no alcanzó la cifra programada por 2.83% ; asimismo el indicador de "Permisos de frecuencias" no logró obtener el total de 40 permisos por lo cual la meta obtuvo un 92.5% de avance.

14. Información por segmentos:

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dentro de su Programa Presupuestario al mes de diciembre de 2019, manejó 2 modalidades acerca de las diferentes actividades operativas en las que participa y se desglosan a continuación:

(Pesos)			
Programa Presupuestario	Denominación	Totales	Estructura Porcentual

CUENTA PÚBLICA 2019

SF	AI	Modalidad	Programa		Corriente	Inversión
3	26	E	36	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	225,179,170.9	100%
3	2	M	1	Actividades de Apoyo Administrativo	57,677.4	100%
				Total de egresos presupuestales	225,236,848.4	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

15. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre 2019 no existen eventos importantes posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2019 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.

Autorizó: Mtra. Daniela Magali Fernández Obregón
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Xóchitl del Ángel Neyra
Titular de la Oficina de Contabilidad

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

♦ Nota I Constitución y Objeto de la Entidad

- ♦ **Constitución.** El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo al Artículo 1º del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, y la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, que establece en su **Artículo 1º**. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión, entrando en vigor el 13 de agosto de 2014.

Los Artículos transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Ley establecen

- Trigésimo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto el Organismo Descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo citado.
- Trigésimo Primero. Los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

♦ **Objeto.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) tendrá como objetivo proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la Sociedad.

♦ **Funciones.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tendrá dentro de sus atribuciones: (Capítulo IV, artículo 11 de la Ley SPR):

- I. Coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
- II. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
- III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto;
- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- VI. Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
- VII. Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;

- VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
- IX. Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
- X. Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- XI. Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema;
- XII. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

♦ **Patrimonio.** El patrimonio del Sistema (Capítulo II. Artículo 4º. de la Ley del SPR), se integra por:

- I. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente;
- II. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el sector público;
- III. Los ingresos propios provenientes de los servicios que preste, sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad y;
- IV. Los demás ingresos que perciba en los términos de las disposiciones aplicables, que podrán consistir en patrocinios, donaciones, legados, derechos y otras que reciba de personas físicas y morales.

➤ **Nota II. Normatividad Gubernamental**

♦ El marco legal que regula al SPR está compuesto principalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento
- Ley General de Educación
- Ley General de Bienes Nacionales
- Censo Nacional de Población
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Nota III. Cumplimiento Global de Metas por Programa.**

- ◆ En 2019 la evaluación de la operación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

1. Porcentaje de población beneficiada por la señal de televisión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).
2. Horas de programación y continuidad transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión 14.
3. Estaciones transmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).
4. Estudios de radiodifusión.
5. Permisos de frecuencias.

6. Porcentaje de producción propia en la programación transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión 14.
7. Horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros.
8. Horas de material audiovisual por adquisición de derechos.

De las seis metas asignadas para el segundo semestre (o cuarto trimestre) correspondiente a los meses de enero a diciembre 2019; tres indicadores cumplieron con la meta establecida, tres indicadores superaron la cifra programada y finalmente dos indicadores estuvieron por debajo de la cifra programada.

- ♦ Los indicadores de “porcentaje de población beneficiada por la señal de televisión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)”, “estaciones transmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)”, “estudios de radiodifusión”, cumplieron con la meta programada.
- ♦ El indicador de “porcentaje de producción propia en la programación transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión 14” se logró el 85.3% de la meta, el indicador “horas de programación y continuidad transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión 14” superó la cifra programada por 11.6%; asimismo el indicador de las “horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros” supero en 0.5% la meta; lo anterior en beneficio del canal de televisión 14 para llevar mayor y mejor contenido a la ciudadanía.

➤ **Nota IV. Variación en el Ejercicio Presupuestal.**

- ♦ El ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo (CLCs) y los recursos propios a través de transferencias bancarias y/o cheques nominativos. El presupuesto de recursos fiscales no presenta variación en virtud de que se ejerció de acuerdo al monto programado, en cuanto a los recursos propios presentan un avance del 4.8% la variación se debe a ejercicio 2019 no se realizaron servicios de producción, postproducción, edición y adquisición de derechos patrimoniales por falta de proyectos audiovisuales (spots, cápsulas, series, campañas) contratados por Dependencias y Entidades Gubernamentales con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), debido a las medidas de austeridad relacionadas al Programa de Comunicación Social a nivel Gobierno Federal. Cabe mencionar que el presupuesto modificado en los reportes de Cuenta Pública 2019 contra el presupuesto modificado de los formatos del de Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), son las mismas.

- **La conformación del gasto corriente e inversión se integra como sigue:**
(Miles de Pesos)

Capítulo	Presupuesto de Recursos Fiscales y Recursos Propios		
	Modificado	Ejercido	Variación

CUENTA PÚBLICA 2019

		Recursos			Recursos			Fiscales	Propios	Total
		Fiscales	Propios	Total	Fiscales	Propios	Total	Absoluta	Absoluta	Absoluta
1000	Servicios Personales	103,573.90	4,467.00	108,040.90	103,573.90	4,457.40	108,031.30	0	-9.6	-9.6
2000	Materiales y Suministros	8,109.60	54.1	8,163.70	8,109.60	53.7	8,163.30	0	-0.4	-0.4
3000	Servicios Generales	98,814.30	298,478.90	397,293.20	98,814.30	10,227.90	109,042.20	0	-288,251.00	-288,251.00
TOTAL		210,497.80	303,000.00	513,497.80	210,497.80	14,739.00	225,236.80	0	-288,261.00	-288,261.00

➤ **Nota V. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.**

El Sistema en 2019, desempeñó sus actividades en cumplimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. Por lo que erogó un importe menor al monto original asignado en los rubros de viáticos nacionales y extranjeros; pasajes; y consumo de agua; el gasto en el suministro de energía eléctrica se llevó a cabo acorde con la actividad sustantiva que realiza el SPR debido a que el consumo está directamente relacionado con la operación y funcionamiento de las 26 estaciones con que cuenta el Sistema las 24 horas del día, 7 días a la semana

➤ **Nota VI. Sistema Integral de Información.** La información presupuestaria, programática y complementaria con la desagregación respectiva se reporta y se encuentra reportada en el Sistema Integral de Información y tiene congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales del Sistema.

➤ **Nota VII. Enteros a la Tesorería de la Federación.** El SPR recibe su presupuesto mediante gasto directo y lo ejerce mediante Cuentas por Liquidar Certificadas por el pago directo a los beneficiarios por parte de la Tesorería de la Federación, los reintegros realizados fueron los siguientes:

♦ Reintegro del Fondo Rotatorio realizado en 2019.

Fecha	Monto (miles de pesos)
-------	---------------------------

CUENTA PÚBLICA 2019

29/11/2019	81.0
TOTAL	81.0

♦ Por concepto de intereses de valores, reintegrados a TESOFE

Periodo	Importe (Pesos)
Enero	62
Febrero	157
Marzo	80
Abril	73
Mayo	419
Junio	123
Julio	95
Agosto	97
Septiembre	96
Octubre	88
Noviembre	67
Diciembre	44
Total	1,401

➤ **Nota VIII Lineamientos Específicos de la Cuenta Pública.**

Los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos con las clasificaciones:

- Administrativa (armonizado)
- Económica (armonizado)

- Por Objeto del Gasto (armonizado), y
- Funcional (armonizado)

Mtra. Daniela Magali Fernández Obregón
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas